

SOCIALES en DEBATE 08

Genocidio y discriminación: repensar la alteridad, reinventar la cultura

PEDRO MOURATIAN

INTERVENTOR DEL INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO.

Debatir sobre el genocidio y las formas de discriminación desde el paradigma de los derechos humanos nos obliga a reflexionar sobre una serie de supuestos que deben ser puestos en cuestión. Junto al imprescindible camino de justicia que reclama la permanente atención de los actores internacionales y el fortalecimiento progresivo del derecho internacional, las lógicas genocidas también interpelan las bases fundamentales de nuestra propia materialidad como sociedades modernas. En este sentido, junto a la denuncia de los genocidios, la voluntad política de desarticular sus causas debe prestar atención a las múltiples intersecciones de las lógicas genocidas con el problema de la alteridad. Sin poner en cuestión las infinitas formas de exclusión que nuestras culturas han creado en torno a lo diferente y lo diverso —y en relación a las cuales las propias lógicas de constitución del Estado han tenido un rol central— será imposible comenzar un verdadero camino de desarticulación de las prácticas violentas, racistas y discriminatorias que legitiman toda masacre de potencia genocida.

Estado y genocidio en Latinoamérica

Los procesos de conformación de los Estados latinoamericanos han encontrado un fuerte fundamento político en las lógicas de negación y/o exterminio como modelos privilegiados de resolver autoritariamente la cuestión de las diversidades en torno del nacimiento de las naciones. Sin dudas, esto supuso —históricamente y con efectos que llegan hasta nuestros días— la marca de una dificultad estructural para la emergencia y expresión pacífica de las identidades (cuya herencia simbólica no puede desentenderse del genocidio de la conquista en los siglos XV y XVI), en sociedades en la que los Estados tuvieron un protagonismo distintivo en los llamados procesos de “unidad nacional”.

A diferencia de lo ocurrido en gran parte de Europa, donde la primera experiencia nacional de los sectores dominantes se organizó fundamentalmente en torno del mercado (y

de la formación de las clases sociales), en los países latinoamericanos las clases dominantes oligárquicas se aglutinaron en torno al fundamento político de los nuevos Estados territoriales (Lechner, 1977). Durante la formación de los Estados-nación, la articulación de las clases dominantes en América Latina adquirió una complejidad que no había tenido en Europa, donde el proceso económico del mercantilismo era la base para la constitución de los nacientes Estados capitalistas. En nuestros territorios, donde convivían formas económicas agrarias, comunales y diversidades culturales y étnicas, la consolidación de los poderes centrales que fueron la condición de los Estados supusieron un quiebre fundamental (y no “de transición”) respecto de la configuración de las sociedades y de las formas económicas precedentes. En el marco de ese proceso, las violencias de los Estados, por contribuir a la creación de formas de exclusión de lo diverso, pueden interpretarse como constitutivas de la idea de nación que promovía el establecimiento moderno de las sociedades y los gobiernos latinoamericanos.

En nuestro país, la construcción del Estado en simultáneo a la consolidación impuesta de una nación —un fenómeno no siempre registrado en el nacimiento de los Estados— alternó entre dos grandes modos simultáneos de negación radical de la alteridad. Por una parte, una pretendida política de homogeneización “liberal” en la construcción del “ciudadano argentino” que implicó la negación identitaria (lenguajes, culturas, costumbres) de numerosos contingentes inmigrantes del sur de Europa, norte de África y Asia. En segundo lugar, la emergencia de políticas propiamente genocidas de negación radical de la alteridad, bajo las que operó la eliminación física de poblaciones indígenas (paradigmáticamente durante las “Campañas al Desierto” en la Patagonia y el Chaco), así como las políticas estatales hacia la población afrodescendiente en el siglo XIX (INADI, 2005: 33-34; Bauman, 2003). De este modo, si bien el racismo se constituye en un elemento común de la constitución de los Estados-nación latinoamericanos del período post-independencias, la configuración histórica específica que adquirió en nuestro país gira en torno a esos dos grandes ejes problemáticos de negación de la otredad; que van desde la asimilación forzada de tradiciones, lenguas y culturas hasta el aniquilamiento genocida de las poblaciones indígenas y afrodescendientes en nombre de la modernidad y el progreso.

Una herida de todos, una responsabilidad de todos

En tanto el genocidio, definido como el aniquilamiento sistemático de un grupo de población como tal, se encuadra jurídicamente como un crimen contra la humanidad, sancionado por leyes, declaraciones y convenios internacionales. De esta forma, cada uno de los episodios genocidas supone una herida a la humanidad en su conjunto y nos transforma a todos los seres humanos en sus víctimas. Y a partir de esa marca, somos portadores tanto del signo irreparable de esa violencia, pero también los únicos depositarios de cualquier voluntad y posibilidad de transformar nuestra sociedad para desterrar esas prácticas de aniquilamiento.

Sabemos que el establecimiento de una *conciencia universal* sobre los derechos humanos tuvo lugar luego de los atroces crímenes del Holocausto perpetrado por el Estado nazi durante la Segunda Guerra Mundial. El horror del exterminio, visibilizado en la conflagración más grande de la historia, la que, como ningún otro conflicto político-militar, implicó a más actores y seres humanos en forma directa y tuvo mayor alcance en el espacio público-político (desde los nacientes medios de comunicación, las relaciones diplomáticas, hasta las redefiniciones territoriales y de dominación internacional), sin dudas abrió la brecha para que, por primera vez en la historia, una entidad que hoy llamamos “humanidad” se considerara dañada en tanto que tal. Por supuesto esto no significa desconocer la importancia de los sanguinarios exterminios históricos previos al Holocausto, desde las persecuciones religiosas en la Edad Media, las masacres de la “Conquista” europea en territorios americanos, la expoliación de la población del ex Congo Belga en el siglo XIX o el Genocidio armenio perpetrado por el Estado turco durante la Primera Guerra Mundial. Se trata de caracterizar cómo se construyó luego de la matanza nazi una idea de “límite” ético entre los actores intervinientes acerca de la imposibilidad de aceptar ese tipo de crímenes dentro de la “dignidad humana”. Asimismo, representó un trascendente punto de inicio para la juridicidad internacional de los derechos humanos. Una construcción que, siempre en permanente apertura a contemplar nuevos derechos, se constituye en una herramienta política mínima imprescindible de defensa a las poblaciones vulneradas en conflictos de violencia masiva o potencialmente genocida (que hoy pueden evidenciarse desde Darfur hasta Ayotzinapa) y para seguir creando conciencia sobre el valor del respeto por la vida, la dignidad, el pluralismo y la no

discriminación en sociedades con desigualdades persistentes. Es decir que el valor político fundamental de la agenda de los derechos humanos radica en que ésta, por su propia naturaleza, nunca podrá cerrarse ni agotarse, en tanto y en cuanto las sociedades movilizadas y los Estados responsables conserven esa aspiración de justicia, como marca indeleble en la conciencia por las heridas contra la humanidad.

Genocidio y discriminación

Como es sabido, aun cuando desde la Segunda Guerra Mundial ha operado una progresiva deslegitimación de los sustentos teóricos y pseudo-científicos del racismo clásico, nos volvemos a encontrar con su resonancia en planos diferentes: cada vez que un Estado aplica su “racionalidad política” a través la fuerza destructora genocida (Ruanda, Darfour), cada vez que reaparecen los discursos políticos negacionistas¹ sobre los genocidios (paradigmáticamente en el caso armenio) y también en la constatación de la pervivencia de formas de “racismo estructural”, más sutiles o invisibles, pero no por eso menos reales en sus efectos, que ordenan transversalmente —siempre articuladas por la desigualdad social— las formas de discriminación en nuestros países. Pensemos sino en las cotidianas estigmatizaciones, diferencias, violencias institucionales y negaciones de derechos operadas a partir de la consideración del aspecto físico, el color de piel, la nacionalidad, el origen social o la “portación de cara” para amplios conjuntos de la población (para un estudio sobre la manifestación del “racismo estructural” en nuestro país, ver INADI, 2013). Es imprescindible, en este sentido, repensar los genocidios desde la óptica de las relaciones sociales (Feierstein, 2007) que, guiadas por la dificultad histórica de no inferiorizar o rechazar la alteridad, operan como potentes sustentos socio-culturales de las violencias estatales contra grupos determinados.

¹ El negacionismo implica, bajo diferentes formas y metodologías, un triple intento de justificar crímenes — generalmente contra un gran conjunto de la población de una o más etnias— a los efectos de relativizar, banalizar o justificar ese accionar, culpabilizar a las víctimas y, en caso de registrarse un procesos de juzgamiento, evadir la condena de los responsables

A la par de los debates por la definición y los avances en el campo jurídico², vitales en tiempos en que aún permanecen en el mundo masacres genocidas en un Estado de impunidad patente, también urge discutir las lógicas genocidas desde el punto de vista de las prácticas sociales vinculadas a cómo pensamos y procesamos la otredad en nuestra cultura, prácticas que conducen, en el extremo, a legitimar las diversas formas de violencias, desigualdades y aniquilamientos implicados en todo genocidio.

Es precisamente en ese terreno conflictivo donde cobra relevancia el combate institucional, social y cultural contra la discriminación. ¿Cómo desarmar colectivamente los prejuicios y estereotipos enraizados en esa dificultad estructural para procesar la alteridad, de pensarnos como sujetos constitutivamente diversos, de redescubrir y valorar las múltiples interrelaciones e intercambios que forman concretamente nuestra cultura nacional y latinoamericana? Sin dudas se trata de una tarea en extremo difícil, toda vez que, tal como lo han estudiado muchos autores de las ciencias sociales, nuestro marco de percepciones, cosmovisiones y principios de acción son herederos de imposiciones institucionales basadas en homogeneizaciones, separaciones y exclusiones constitutivas de nuestra convivencia social.

Por supuesto que para desmontar esas estructuras, que no funcionan sino como ficciones organizadoras de nuestra identidad (recordemos, por ejemplo, el mito de la “Argentina blanca y europea” o el siempre ambiguo “crisol de razas”) no solo basta con denunciarlas o revisar sus contraevidencias históricas. Lo que se impone es la tarea de construcción de un imaginario de nación culturalmente plural, étnicamente diverso y políticamente participativo; pasar de una representación en que las integraciones siempre parciales, insuficientes o subordinadas que se han dado en nuestra historia (el gaucho, los indios, los afrodescendientes, los migrantes de países hermanos) se repiensen en verdaderas inclusiones. En marcos de convivencia donde el reconocimiento de la diferencia y la diversidad (sexual, cultural, étnica) supere la mera proclamación de lo políticamente correcto y, por el contrario, sea un elemento integrador, constitutivo y fundamental de concebirnos como miembros de la sociedad, desde la

² Entre las discusiones más interesantes, que no son objeto del presente texto, se encuentran las críticas fundamentadas acerca de la exclusión —en la tipificación legal del “genocidio— de la motivación política como elemento organizador de las masacres estatales.

unidad mínima de la persona humana hasta la forma política del ciudadano con derechos. Ese proceso es imposible sin abordarlos como un problema cultural o, mejor dicho, como el *problema* cultural de nuestra época.

Bibliografía

Bauman, Z. (2003). *Comunidad*. Buenos Aires, Siglo XXI.

Feierstein, D. (2007). *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo –INADI (2013). Mapa Nacional de la Discriminación 2013. Segunda serie de estadísticas sobre la discriminación en Argentina.

Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo – INADI (2005). Plan Nacional contra la Discriminación.

Lechner, N. (1977). *La crisis del Estado en América Latina*. Caracas, El Cid Editor.